



MINISTERIO
DEL INTERIOR



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
FORMACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL
SUBDIRECCIÓN ADJUNTA DE
FORMACIÓN VIAL

Sistemas avanzados de ayuda a
la conducción (ADAS) en las
pruebas de aptitud

NOTA ACLARATORIA

Ante las dudas planteadas sobre la aplicación, en las pruebas de control de aptitudes y comportamientos en circuito cerrado, de la Instrucción 2019/C-133, sobre Sistemas avanzados de ayuda a la conducción (ADAS) en las pruebas de aptitud, se comunica lo siguiente:

Los sistemas dispositivos avanzados de ayuda a la conducción se admitirán en todas las maniobras a realizar si bien habrá que tener en cuenta que en las maniobras I (estacionamiento); K (arrimar el vehículo a un muelle) y N (estacionamiento seguro para cargar y descargar) se permitirá la utilización de la cámara y el plano cenital simulado que se reproduce en el display **si bien las citadas maniobras se deberán realizar con el sensor de estacionamiento desconectado.**

En consonancia con lo anterior, antes de dar de alta los vehículos en las escuelas particular de conductores de deberá tener en cuenta la posibilidad de desconexión del sensor de estacionamiento.

En todo caso, si durante la realización de la prueba el examinador detectara que el sensor ha entrado en funcionamiento pedirá al aspirante que lo desconecte e iniciará de nuevo la realización de la maniobra. Si el aspirante no supiera desconectar el sensor, se avisará al profesor para que lo haga e igualmente se reiniciará la realización de la maniobra.

Madrid, 11 de septiembre de 2019

Correo-electrónico: formacionvial@dgt.es

C/Josefa Valcárcel 44
28071 Madrid
Tel.: 913018165

CSV : GEN-940d-691b-36bd-cfbe-d626-60e4-f10c-9dda

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE APARICIO SANCHIZ | FECHA : 11/09/2019 12:05 | Sin acción específica

